

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de la Canal de Navarrés

2025/00901 *Anuncio de la Mancomunidad de la Canal de Navarrés sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

[VER ANEXO](#)

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Chella, 24 de enero de 2025.—La presidenta, Nuria Mengual Aparicio.



Mancomunidad
La Canal de Navarrés

ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	PORCENTAJE %
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	1.319.744,62 €	54,59 %
CAPITULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.052.115,96 €	43,52 %
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	0,04 %
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.800,00 €	1,85 %
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	- €	0,00 %
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	- €	0,00 %
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00 %
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		2.417.660,58 €	100,00 %

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	PORCENTAJE %
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	- €	0,00 %
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS	- €	0,00 %
CAPITULO III	INGRESOS	712.113,87 €	29,45 %
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.705.546,71 €	70,55 %
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	- €	0,00 %
CAPITULO VI	REALES	- €	0,00 %
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €	0,00 %
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	- €	0,00 %
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.417.660,58 €	100,00 %

PLANTILLA DE PERSONAL

CLASIFICACION	A) PERSONAL FUNCIONARIO		PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
	PROGRAMA	DENOMINACION PUESTO		
A.1.1	920	ADMON GENERAL	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1
A.1.2	920	ADMON GENERAL	ADMINISTRATIVO	C1
A.1.3	162	RSU	AUXILIAR ADVO.	C2
A.2.1	150	ADMON ESPECIAL	ARQUITECTO TÉCNICO	A1

Mancomunidad de La Canal de Navarrés

Plaza de la Iglesia, 5 1º, Chella. 46821 (Valencia). Tfno. 962220494. Fax: 962220616





Mancomunidad
La Canal de Navarrés

CLASIFICACION	B) PERSONAL LABORAL			GRUPO
	PROGRAMA	DENOMINACION PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	
B.1.1	2311	SSAPB	PSICOLOGA	A1
B.1.2	2311	SSAPB	TRABAJADORA SOCIAL	A2
B.1.3	2311	SSAPB	TRABAJADORA SOCIAL	A2
B.1.4	2311	SSAPB	TRABAJADORA SOCIAL	A2
B.1.5	2311	SSAPB	TRABAJADORA SOCIAL	A2
B.1.6	2311	SSAPB	TRABAJADORA SOCIAL	A2
B.1.7	2311	SSAPB	EDUCADORA SOCIAL	A2
B.1.8	2311	SSAPB	EDUCADORA SOCIAL	A2
B.1.9	2311	SSAPB	ADMINISTRATIVO	C1
B.1.10	2311	SSAPB	ADMINISTRATIVO	C1
B.1.11	2311	SSAPB	ADMINISTRATIVO	C1
B.1.12	2311	SSAPB	ASESOR JURIDICO	A1
B.2.1	2313	PANGEA	TECNICO SUPERIOR	A2
B.3.1	2312	EEIIA	PSICOLOGA	A1
B.3.2	2312	EEIIA	PSICOLOGA	A1
B.3.3	2312	EEIIA	EDUCADORA SOCIAL	A2
B.4.1	2314	S.A.D.	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	D
B.4.2	2314	S.A.D.	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	D
B.4.3	2314	S.A.D.	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	D
B.4.4	2314	S.A.D.	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	D
B.5.1	3111	UPCCA	PSICOLOGA	A1
B.6.1	337	JUVENTUD	TECNICO DE JUVENTUD	A1
B.6.2	337	JUVENTUD	TASOC	C1
B.6.3	337	JUVENTUD	TASOC	C1
B.6.4	337	JUVENTUD	PSICOLOGO	A1
B.7.1	433	A.E.D.L.	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1
B.7.2	433	A.E.D.L.	AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1
B.8.1	432	TURISMO	TECNICO SUPERIOR	C1
B.8.2	432	TURISMO	TECNICO SUPERIOR	C1
B.9.1	920	ADMON GRAL	ARCHIVERO	A1
B.10.1	152	OFICINA XALOC	ARQUITECTO	A1
B.10.2	152	OFICINA XALOC	ASESOR JURIDICO	A1
B.10.3	152	OFICINA XALOC	ADMINISTRATIVO	C1
B.10.4	152	OFICINA XALOC	ADMINISTRATIVO	C1
B.11.1	162	RSU	EDUCADOR AMBIENTAL	C1
TOTAL FUNCIONARIOS				4
TOTAL PERSONAL LABORAL				35
TOTAL PLANTILLA PERSONAL				39